



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TEMA:

**ANÁLISIS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR MULTAS Y
SANCIONES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE
SANTA ELENA PERIODO 2019-2022**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DELICENCIADO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

AUTOR:

Kevin Fabricio Toala Acosta

LA LIBERTAD – ECUADOR

ENERO – 2024



ANÁLISIS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR MULTAS Y SANCIONES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2019-2022

AUTOR:

Kevin Fabricio Toala Acosta

TUTOR:

Lcda. María Gonzabay Espinoza, MSc.

Resumen

En la actualidad los impuestos son los recursos más importantes de ingreso del país, de ellos el que se recauda por multas y sanciones son por incumplimientos de las obligaciones tributarias, este trabajo tiene en su investigación como problemática las variaciones de estas recaudaciones, con el objetivo de analizarlas sobre la recaudación tributaria generada por multas y sanciones en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena. Los métodos de investigación utilizados son el bibliográfico y el analítico, el bibliográfico que nos servirá para el desarrollo de conceptos y agregando un mayor conocimiento al tema, el analítico para describir y analizar cifras de los informes de recaudación del Servicio de Rentas Internas, entre los resultados se determinó que en año 2019 se recaudó un total de 218.830,30 siendo el valor más alto de los periodos estudiados, mientras que en 2020 existió una disminución a causa del Covid-19 con un valor de \$135.106,68. Para el 2021 las recaudación fue cerca de \$132.838,29 siendo una disminución mínima, por último el 2022 se recaudó \$154.331,98, para disminuir esta recaudación que afecta los contribuyentes se deberían tomar medidas para concientizar el pago correcto de impuestos y en su debido tiempo para evitar ser sancionado.

Palabras claves: Recaudación tributaria, variaciones, multas y sanciones.



**ANÁLISIS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR MULTAS Y SANCIONES
EN EL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO
2019-2022**

AUTOR:

Kevin Fabricio Toala Acosta

TUTOR:

Lcda. María Gonzabay Espinoza, MSc.

Abstract

Currently taxes are the most important income resources of the country, of which the one collected by fines and penalties are for non-compliance with tax obligations, this work has in its research as a problem the variations of these collections, with the aim of analyzing them on the tax collection generated by fines and penalties in the canton La Libertad province of Santa Elena. The research methods used are the bibliographic and analytical, the bibliographic that will serve us for the development of concepts and adding more knowledge to the subject, the analytical to describe and analyze figures from the collection reports of the Internal Revenue Service, among the results it was determined that in 2019 a total of 218,830.30 was collected being the highest value of the periods studied, while in 2020 there was a decrease because of the Covid-19 with a value of \$135,106.68. For 2021 the collection was close to \$132,838.29 being a minimal decrease, finally in 2022 \$154,331.98 was collected, to reduce this collection that affects taxpayers, measures should be taken to raise awareness of the correct payment of taxes and in due time to avoid being sanctioned.

Key words: Tax collection, variations, fines and penalties.

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“ANÁLISIS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR MULTAS Y SANCIONES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2019-2022”**, elaborado por Sr. **Kevin Fabricio Toala Acosta** egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Lcda. María Gonzabay Espinoza, MSc.
Profesora tutora

Auditoría del trabajo

En el presente Trabajo de Titulación denominado “**ANÁLISIS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR MULTAS Y SANCIONES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA PERIODO 2019-2022**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, **Kevin Fabricio Toala Acosta** con cédula de identidad número **2400454217** declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Toala Acosta Kevin Fabricio

C.C. No.: 2400454217

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



.....
Econ. Roxana Álvarez Acosta, Mgtr.
DIRECTORA DE LA CARRERA



.....
Econ. Karla Suarez Mena, MSc.
PROFESORA ESPECIALISTA



.....
Lcda. María Gonzabay Espinoza, MSc.
PROFESORA TUTORA



.....
Ing. Emmanuel Bohórquez Armijos, MBA.
PROFESOR GUÍA DE LA UIC



.....
Lic. Andrés Soriano Soriano.
SECRETARIO

Índice General

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	10
Capítulo I. Marco Referencial.....	14
Revisión de literatura:	14
Desarrollo de teorías y conceptos	17
Recaudación tributaria por multas	17
Administración tributaria	17
Servicio de Rentes Internas	18
Normas tributarias	18
Obligaciones tributarias	18
Declaración de impuestos	19
Sanciones	19
Multas y sanciones tributarias.....	19
Contravenciones.....	20
Infracciones	20
Resolución.....	20
Fundamentos Legales.....	20
Capítulo II. Metodología.....	32
Diseño de investigación	34
Métodos de la investigación.....	34
Población y Muestra.....	34
Muestra.....	35
Recolección y Procesamiento de los datos.....	35
Capítulo III. Resultados y Discusión	37
Discusión.....	47
Conclusiones	49

Recomendaciones.....	50
Referencias	51

Índice de tablas

Tabla 1	22
Cuantías de multas liquidables por omisiones no fueron notificadas por la Administración Tributaria.....	22
Tabla 2	23
Cuantías de multas liquidables por omisiones que fueron detectadas y notificadas por la Administración Tributaria.....	23
Tabla 3	24
Cuantías de multa por omisiones que fueron detectadas y juzgadas por la Administración Tributaria.....	24
Tabla 4	25
cuantías de multas para contravenciones	25
Tabla 5	25
cuantías de multas para faltas reglamentarias:	25
Tabla 6	26
Cuantías de multa por presentación tardía y juzgada por la Administración Tributaria.	26
Tabla 7	27
Cuantías por no presentar declaraciones patrimoniales	27
Tabla 8	28
Cuantías en Remuneraciones Básicas Unificadas del trabajador en general	28
Tabla 9	30
Tasas de interés por mora tributaria en autodeterminación del contribuyente.....	30
Tabla 10	31
Tasas de interés por mora tributaria en ejercicio de las facultades de la Administración Tributaria.....	31
Tabla 11	35
total, de población en la provincia de Santa Elena.....	35
Tabla 12	37
presentan los análisis de la recaudación tributaria de las multas y sanciones.....	37
Tabla 13	39
Variaciones de las recaudaciones de los diferentes periodos estudiados	39
Tabla 14	41

Comparaciones de la recaudación en el cantón La Libertad en comparación con la Provincia de Santa Elena.....	41
Tabla 15	43
Multas activas en el SRI.....	43
Tabla 16	45
Representación de la recaudación por multas tributarias en comparación a las demás ..	45

Índice de gráficos

Gráfico 1.....	37
<i>Variación de los años estudiados</i>	37
Gráfico 2.....	39
<i>disminución porcentual en los diferentes periodos</i>	39
Gráfico 3.....	42
<i>Representa el porcentaje del cantón la libertad en comparación con la provincia</i>	42
Gráfico 4.....	44
<i>Este grafico muestra las multas y sanciones vigentes en el Ranking de deudas del SRI</i>	44
Gráfico 5.....	45
<i>Representa el total que se recauda por multas y sanciones</i>	45
Apéndice A. Matriz de consistencia.....	54
Objetivo General Analizar las variaciones sobre la recaudación tributaria generada por multas en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena	54
Apéndice B. Ficha documental	56
Apéndice C. Cronograma.....	57
Apéndice D. Deudas vigentes en el SRI	58

Introducción

La recaudación por multas tributarias es un valor que pagan por los contribuyentes en el Ecuador al incumplir alguna de sus obligaciones, es importante estudiar este ingreso para el estado, realizando una comparación de varios periodos en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena, el objetivo del estudio es analizar las cifras recaudadas en los periodos 2019-2022, para determinar las principales causas de multas y sanciones que se genera en el cantón.

En la actualidad las empresas deben llevar un control efectivo en las obligaciones formales mediante una planeación tributaria que sirve como mecanismo para optimizar recursos, disminuir costos obteniendo beneficios, de esta manera evitar sanciones por fraudes o evasión de impuestos, lo que origina multas impuestas por la administración tributaria (Blas y Condormango, 2016).

Por otra parte, Calle Diana (2020) indica que en la actualidad al momento de que se manifiesta alguna sanción tributaria esta debe ir conforme la gravedad cometida, si es infracción y sanción deben constar en la ley, donde se guardara correspondencia una con las otra, deben estar enmarcada en los límites establecidos por el código orgánico tributario para su respectiva sanción con lo que se genera un nuevo ingreso para el estado.

El objetivo de la investigación es analizar las variaciones que existen en la recaudación tributaria generada por multas y sanciones, como cuáles son los factores que afectan a los contribuyentes por no estar al día en las declaraciones de sus impuestos en el cantón la Libertad provincia de Santa Elena en los periodos 2019-2022.

Se define a las infracciones tributarias a toda acción u omisión que conlleve a la violación de las políticas fiscales, siempre y cuando se encuentre tipificada en el código tributario, leyes o decretos legislativos, se implica a la realización de una conducta tanto activa o pasiva, antijurídica a las normas establecidas, para que califique como una infracción tributaria debe estar normalizada como tal en una ley que precise la sanción que se cometió (Williams, 2019).

El estudio realizado es de vital importancia porque se basa en investigaciones con temáticas similares que contribuyen a la recaudación tributaria generados por multas y

sanciones, que es un derecho de los contribuyentes realizar las declaraciones de impuestos al día, buscando la fijación de la seguridad jurídica para evitar multas y sanciones afecta a los ingresos porque se genera un gasto adicional a pagar (Rodríguez y Zavaleta, 2021).

Las normas tributarias penales hacen referencia a los delitos, contravenciones, y faltas reglamentarias del régimen tributario, se rigen también para el futuro, pero continuamente tendrán efecto retroactivo si son favorables para los contribuyentes, y aun cuando haya sentencia condenatoria, como las que generan infracciones o se establezcan sanciones más breves. (Pazmiño, 2017)

Por otra parte, es importante determinar cómo influye el desconocimiento de impuestos en la cultura tributaria afectando la recaudación y en base a esta también proponer soluciones pertinentes para que la ciudadanía tenga un soporte que ayude a cumplir de sus deberes formales como contribuyentes, para de esta manera evitar sanciones y multas tributarias. (Giler, 2018)

La informalidad por parte de los contribuyentes ha crecido por la diversidad de regímenes impositivos puesto que el objetivo del SRI es incrementar los ingresos del estado, en este caso las sanciones que reciben las empresas por no declarar sus impuestos a tiempo, la escasa transparencia del sistema tributario y también la inflexibilidad y las falencias que tiene el sistema de recaudación ecuatoriano conlleva a los sujetos pasivos ejercer prácticas tributarias como la elusión y evasión que afectan directamente a la contribución de impuestos. (Lino, 2019)

Las sanciones más comunes que se aplican en la Administración Tributaria de nuestro país por infracciones cometida son: la clausura del establecimiento, multas y la suspensión de actividades. Este trabajo estudiara las sanciones tributarias, como lo son las pecuniarias son las consecuencias de una infracción por falta reglamentaria o contravenciones. (Vera, 2020)

En el cantón la Libertad provincia de Santa Elena la recaudación de impuestos por multas y sanciones tributarias ha tenido variaciones notables, el estudio tiene como objetivo analizar las variaciones teniendo en cuenta que en el 2019 hubo una recaudación por \$218.830,30 y en el 2022 cambio a \$154.331,98.

Dando una diferencia considerable en el primer año a estudiar y el ultimo, donde se analizará las variaciones que existentes los porcentajes de diferencia para saber que tan eficaces han sido las medidas tomadas por el Servicio de Rentas Internas, con el objetivo de evaluación si estas sanciones han concientizado a los contribuyentes de estar al día con sus impuestos.

El **problema que presenta es**: ¿Qué variaciones han tenido las recaudaciones tributarias por multas y sanciones en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena periodo 2019-2022?

En cuanto a la formulación de las preguntas se establecieron las siguientes: ¿Qué normativa fundamenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la administración tributaria?, ¿Qué factores inciden para que los contribuyentes no estén al día en sus obligaciones tributarias?, ¿Qué tipo de infracciones dan lugar a las sanciones tributarias en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena?

Entre los objetivos que se desarrollaron, en primera instancia se aplicó como **objetivo general** el analizar las variaciones sobre la recaudación tributaria generada por multas en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena. Así mismo en los **objetivos específicos** como primer objetivo es determinar las normas que sustentan el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias, el segundo es identificar los factores que inciden para que los contribuyentes no realicen a tiempo el pago de sus obligaciones tributarias y por último definir los tipos de infracciones que dan lugar a multas tributarias en este cantón.

Justificación

La presente investigación se basa en analizar las variaciones por multas y sanciones que se generan en el cantón La Libertad para determinar montos que se recaudan por este impuesto que es un ingreso para el país, pero afecta a los contribuyentes. El Servicio de Rentas Internas (SRI), dispone de los datos exactos de la recaudación tributaria de las 24 provincias del Ecuador de todos los periodos anteriores al presente año y donde se encuentra la información de todas las recaudaciones separada por provincias con sus respectivos cantones (Tomala, 2022).

En el Ecuador el comercio es uno de los principales sectores que más aporta ingresos al estado por los impuestos declarados al Servicio de rentas internas, pero el

incumplimiento tributario es la principal causa que afectan a los ingresos por recaudación de impuestos en el país. El incumplimiento es sancionable por la administración tributaria, lo cual perjudica a los contribuyentes, como las imposiciones de multas de carácter pecuniarias las cuales van desde los \$30 a \$1500 y por concepto de contravenciones de \$30 a \$1000 por faltas reglamentarias.

Estas sanciones también afectan los ingresos de socios y accionistas de forma directa, ya que se deberá compensar con las utilidades este desembolso, estas medidas tomadas por el estado no solo afectan los ingresos de las empresas, también a su imagen y al valor moral, porque se considera que el incumplimiento de las obligaciones es querer evadir impuestos o no contribuir moralmente con la recaudación de recursos para el estado, por lo que el estudio medirá el nivel de recaudación que se generan por multas y sanciones tributarias con el objetivo de analizar sus variaciones para saber que tan consientes son los contribuyentes con sus obligaciones tributarias, si estas medidas tomadas por el estado funcionan evitar la evasión de impuesto.

Mapeo

El capítulo I estará conformado por revisión de literatura, desarrollo de teorías y conceptos, fundamentos legales.

Capitulo II nos mencionara los métodos utilizados: el diseño de la Investigación, métodos de la Investigación, población y muestra, recolección y procesamiento de datos

Capitulo III hace referencia a los análisis de datos, discusión, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I. Marco Referencial

Revisión de literatura:

Rodríguez y Zavaleta (2021) en su trabajo de titulación "Recaudación de intereses generados por multas tributarias y como afectación los derechos de los contribuyentes en Perú, 2015-2020", la problemática determinara en qué manera la recaudación por sanciones, afecta a los negocios, y su objetivo de estudio es analizar la afectación de este ingreso para el estado por los intereses creados por multas tributarias. En esta investigación es de carácter cualitativo, pues para obtener resultado en datos es necesarios estudiarlos, con el fin de obtener conocimientos teóricos sobre el problema que se abordó y se estudiar cada una de sus variables, las cuales se analizaron, desarrollaron, relacionándolas mutuamente y finalmente para determinar la recaudación de intereses generados por sanciones tributarias afecta los derechos de los contribuyentes peruanos; causando un disminución en su economía, pudiendo afectar desproporcionadamente su patrimonio; al punto que tiene muchas veces que recurrir a realizar una demanda de amparo por vulnerabilidad en que se encuentra, respecto a la afectación de sus derechos como contribuyentes.

Por otra parte, Blas y Condormango (2016) señalan en su trabajo de titulación "El planeamiento tributario y como incide en la prevención por sanciones tributarias en la empresa ingeniería de sistemas industriales S. A", que en Perú en los últimos años la administración tributaria viene aumentando las acciones de fiscalización, esto hace que los negocios tengan que tomar medidas necesarias que ayuden a evitar sanciones. El objetivo se basó en demostrar de qué manera el planeamiento tributario incide para evitar las multas y sanciones en la empresa, esta investigación fue orientada en demostrar que toda la información recopilada sea analizada y con ella prevenir sanciones. Donde se llegó a la conclusión que las empresas en el sector privado tomen más conciencia sobre la importancia de sus obligaciones tributarias, de esta forma tengan un mayor conocimiento sobre las operaciones que realizarán y además puedan medir su impacto evitando las multas.

Celis et al (2022) en su artículo titulado "Un análisis de la evasión tributaria", indica que la evasión tributaria es uno de los grandes problemas tiene diferentes niveles de gobierno, especialmente en los países en desarrollo, el objetivo de esta investigación

fue realizar un análisis documental sobre la evasión tributaria a nivel nacional e internacional, para ello se analizó artículos científicos recopilados, filtrados y seleccionados de las bases de datos de Scopus, Redalyc y Scielo. La investigación fue de tipo documental, debido a que se recopiló información de forma sistemática de artículos científicos de revistas, y como resultado se determinó que los ciudadanos al percibir que sus demandas no están siendo atendidas, se sienten ignorados por las autoridades, por este motivo tomen la determinación de no pagar sus impuestos debido a que consideran que no se revierte en el bienestar común.

El régimen sancionatorio tributario en el Ecuador y una comparación con los regímenes de este orden en los países de la Comunidad Andina, es el trabajo de investigación de Calle (2020), explica sobre la existencia de problemas de inequidad y de justicia en la parte tributaria que deben ser corregidos, siendo como alternativa el fortalecimiento de la cultura tributaria, que tiene como objetivo más importante lograr que los ciudadanos tengan claro la importancia del pago de sus impuestos, en donde el fortalecimiento de la concienciación en la ciudadanía tenga como objetivo la transformación social dirigida al cumplimiento de las obligaciones fiscales donde predominen los principios éticos y jurídicos cuyo resultado redunde en beneficio del país, el estudio fue de carácter secundario donde se enfocó en la importancia de la cultura tributaria y como esta incide en la eliminación de multas y sanciones, se llegó a la conclusión que los actores económicos tienen conocimiento de que la administración tributaria realiza fiscalizaciones con el objetivo de sancionar a los contribuyentes, también las regulaciones en los ámbitos material y formal en el cumplimiento de los deberes formales y las obligaciones tributarias, contiene una serie de disposiciones que se integran aun régimen sancionatorio dirigido a apoyar dicho cumplimiento, tanto de carácter disuasivo que ayude a evitar conductas poco éticas al interés público se realiza una advertencia de una multa, también de carácter propiamente penal ante la aplicación de la sanción por la trasgresión de la norma.

Por otra parte Pazmiño (2017) en su investigación titulada "El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato" indico en su trabajo que a nivel nacional los impuestos son considerados uno de los mayores ingresos para el presupuesto general

del estado debido al gobierno es el responsable de financiar las obras públicas como salud, educación entre otros, por lo que el estado exige tributos a los contribuyentes sobre la base de su capacidad contributiva, generando los impuesto como un pago obligatorio, con el objetivo de estudiar el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente para conocer los niveles de recaudación del Impuesto a la Renta en la ciudad de Ambato, el trabajo se enmarcó en la investigación que sirvió para obtener resultados inmediato por lo que utilizo una investigación bibliográfica y de campo, puesto que se lo aplico en el lugar de los hechos, es decir, mediante entrevistas y cuestionarios a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Como resultado se determinó que el incumplimiento de los deberes formales como contribuyentes incide en el pago anual del Impuesto a la Renta, ya que aún se desconocen de manera general sobre obligaciones, deberes y derechos tributarios.

El estudio de Andrade y Cevallos(2020) , en su artículo titulado "Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal" cuya problemática era que en el Ecuador la cultura tributaria está obteniendo disminuciones en los últimos años, por hechos ocurridos en el pasado los ecuatorianos piensan que los fondos públicos no aporta en las mejora del país y no se los invertirá en las necesidades del pueblo, esta investigación realizada tiene como objetivo de dar conocimiento público sobre importancia que ha adquirido en los últimos años las recaudaciones tributarias en la sostenibilidad fiscal del Ecuador. Para realizar este artículo el estudio fue documental, de carácter descriptivo y con enfoque cuantitativo, como resultados se llegó a la conclusión que la sostenibilidad fiscal del Ecuador se evidencio la relevancia en la recaudación tributaria ya que el monto anual que más aporta duplicando los ingresos petroleros, los cuales además de ser menores, son muy volátiles.

Desarrollo de teorías y conceptos

Recaudación tributaria por multas

Las multas tributarias y los ingresos por recaudación comparten los mismos hechos, cuando la Administración Tributaria decide ingresar los valores en la cuenta a pagar de los contribuyentes como recaudación, esta aplica multas tributarias por incumplimiento clasificándose como un ingreso recaudado por declaraciones o incumplimiento donde se puede afirmar que es necesario aplicar una multa tributaria(Dávalos, 2018).

En el Ecuador la mayoría de los ingresos fiscales se obtienen a través del cobro de impuestos, que es el doble de los ingresos por exportación petrolera, lo cual es uno de los principales fundamentos para la sostenibilidad fiscal del estado por lo que se debe fomentar las obligaciones tributarias para contribuir al progreso del país, debido a que por los incumplimientos existe la recaudación por multas y sanciones tributarias(Andrade y Cevallos, 2020).

Las sanciones tributarias varían dependiendo de su efecto cometido es decir como fue el delito, con lo que dice el código penal y por como un juez lo estipule, las sanciones son causadas por no cumplir con los deberes tributarios, dependiendo de esto se aplican las multas que pueden determinar desde la privatización de bienes, así como multas por contravenciones (Campos et al., 2023).

Administración tributaria

Cuando los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones se realiza la suspensión de actividades, por incumplimiento o naturaleza de sus deberes económicos donde se crean las infracciones, y se procede a aplicar una sanción, donde la administración tributaria puede suspender las actividades económicas del infractor que no cumplió con las normas tributarias establecidas(Guanoquiza y Jiménez, 2019).

En el Ecuador la administración tributaria es la entidad técnica y autónoma, formada de atribuciones de la constitución de la República, el Código Tributario, la Ley de Régimen tributario Interno(LRTI) , y los Reglamentos, está encargada de recaudar los tributos internos con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria e incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias(Lino, 2019).

Servicio de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas a través de su página web ayuda a la ciudadanía con la orientación de las obligaciones tributarias que todos los contribuyentes deben realizar, cuenta con muchos puntos de control en el país con el fin de promover una conducta responsable de las la recaudación tributaria para evitar fraudes, elusiones fiscales y evasión de impuestos en el país(Estévez y Rocafuerte, 2018).

Una de las instituciones más importantes en el país es el Servicio de Rentas Internas ya que es el que gestiona las políticas tributarias como parte de los principios constitucionales, de la mano de la administración tributaria, son factores claves en los ingresos de tributos que sirven para cubrir los gastos públicos e inversiones(Mera y Zambrano, 2021).

Normas tributarias

Las normas tributarias son un conjunto de derechos tributarios conformados por leyes generales numeradas por los diferentes tipos de tributos que son ingresos con un plazo establecidos de pago por parte de los contribuyentes y regula los ingresos que estos aportan al estado(Reyes et al., 2019).

Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias son las declaraciones de impuesto que deben dar desde los pequeños negocios hasta los grandes, pero existe la informalidad tributaria que genera que los contribuyentes incumplan sus deberes formales a causa de falta de cultura tributaria generando incumplimientos y evasión de impuestos creando sanciones(Vasquez y Ramírez, 2020).

Las obligaciones tributarias son un conjunto de intereses y multas que se genera por la falta de conciencia tributaria como la morosidad, poca responsabilidad del cumplimiento de sus deberes formales, es decir que las declaraciones de impuestos existen para ayuda a concientizar a todos los contribuyentes a estar al día en sus obligaciones y evitar sanciones tributarias(Toledo y Paredes, 2021).

Es una herramienta que ayuda a cumplir con las declaraciones de impuestos son las obligaciones tributarias, también a tomar medidas oportunas para evitar pago de intereses, infracciones, multas o sanciones, optimizando los recursos económicos de las diferentes entidades que aportan tributos al estado(Ponce et al., 2018).

Declaración de impuestos

Las declaraciones de impuestos son importantes se deben ejercer como los dictan las normas tributarias con una presentación precisa y oportuna, evitando omisiones, errores o faltas, para no caer en sanciones o multas que pueden afectar a los negocios reduciendo sus ingresos o en caso más graves privatizando las propiedades(Rivera et al., 2019).

Sanciones

Las sanciones son generadas en el momento que se incumple las leyes, reglamentos o normas establecidas, es una acción negativa que realizan las personas y son penalizadas con el objetivo de que hagan un cambio en su comportamiento y como ejemplo para otras personas o instituciones(Cevallos, 2023).

En el reglamento para incentivos de prevenciones de fraudes fiscales se emplean un conjunto de sanciones las cuales tienen como objetivo concientizar a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones tributarias de forma responsables, dichas sanciones dependiendo del caso van desde multas, sanciones o embargo de bienes si no se al declarado impuesto en un tiempo prolongado(Estévez y Rocafuerte, 2018).

Multas y sanciones tributarias

Las multas y sanciones tributarias se originan por no haber cumplido con los deberes tributarios en el tiempo estipulado, existen diferentes tipos penas que van desde las multas dependiendo del caso hasta la privación de libertad, pero las sanciones van más por el lado de las multas pecuniarias que se categorizan por el tipo de contribuyente que comete la infracción(Rivas, 2021).

Los contribuyentes pueden realizar un planteamiento tributario con el objetivo de evitar sanciones y multas tributarias a futuro, para no tener problemas con el personal administrativo y contable, se aconseja dar capacitaciones para que se pueda cumplir con las obligaciones tributarias(Chumacero y Quiroz, 2021).

Las multas tributarias son sanciones que se aplican de forma económica impuestas a los contribuyentes que no declaran sus impuestos o no cumplen con las obligaciones fiscales del estado, estas son asignadas por la administración pública y varía en función a la gravedad de la infracción cometida(Bedon y Torres, 2020).

Contravenciones

Al momento de calcular mal las deudas tributarias se ocasiona una falta en el cumplimiento de las obligaciones que tienen los contribuyentes lo que genera sanciones por contravenciones misma que está estipulada en el código tributario el cual busca orientar a las personas a llegar un control y revisar bien el pago correcto de sus declaraciones(Gonzalo, 2019).

Infracciones

Las infracciones tributarias son consideradas como violaciones de la ley y resultan en sanciones, pudiéndose clasificar de leves a graves según su característica, algunas de estas son por no pagar impuesto, declaración de impuestos falso o incorrectos, también incluyen multas y pérdida de prestigio de las entidades(Huamán y Huamán, 2021).

Resolución

Las resoluciones por sanciones tributarias son asignadas por la dirección de impuestos y aduanas nacionales, entre otras autoridades cuando los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales, dando origen a un incumplimiento de normas lo que afecta a la recaudación tributaria del país(Valencia, 2017).

Fundamentos Legales

Desde los fundamentos legales se pueden observar las leyes que rigen las multas y sanciones que se aplicaran a los contribuyentes con la guía del Servicio de Rentas Internas, código tributario y la LRTI.

Sanciones

En el Ecuador el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2014) implementó un modelo para sancionar que tiene objetivo de aplicar multas correspondientes con los incumplimientos de las obligaciones tributarias que realizan los contribuyentes, el cual es el Instructivo de Sanciones Pecuniarias que establece las cuantías a pagar por el infractor, se observará la siguiente estratificación prevista con respecto a las normas tributarias, y en las regulaciones emitidas por la Administración Tributaria:

- Personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
- Sociedades con fines de lucro.
- Contribuyentes especiales.
- Personas no obligadas a llevar contabilidad y sociedades sin fines de lucro.(p. 6)

Las cuantías para sancionar la presentación tardía y no presentación sobre las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, IVA de agente de retención, retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas, ICE, Impuesto a las Tierras Rurales, Impuesto a los Activos en el Exterior, Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables y anexos.

NORMAS ESPECÍFICAS

- a) Las normas y procedimientos generales del presente documento son vigentes para todos los servidores SRI de ámbito nacional de conformidad con las normas, decisiones legales y reglamentarias aplicables cuando se realicen los procedimientos correspondientes. Si el marco regulatorio legal cambia o se modifica, aquellas disposiciones existentes tendrán prioridad sobre las disposiciones de la Guía.
- b) Todos los aspectos no abordados directamente en el Manual se complementarán o completarán con lo dispuesto en el marco normativo vigente.
- c) Este documento tiene un anexo nacional y pertenece a la Dirección de Prevención de Delitos de la Secretaría Nacional, la cual define los lineamientos de esta Directiva.
- d) El Departamento de Prevención de la Criminalidad vela por que se respeten adecuadamente las disposiciones de este documento, como el calendario de sanciones.

Los contribuyentes que no hayan recibido notificación de las autoridades tributarias de que no han presentado una declaración de impuestos o materiales adicionales en los casos y condiciones especificados en el numeral 5.2.1 de la Guía podrán considerar completar la declaración de impuestos u obligaciones adicionales cuando se apliquen las siguientes multas y sanciones por cada obligación.

Tabla 1

Cuantías de multas liquidables por omisiones que no fueron notificadas por la Administración Tributaria

Contribuyente	Cuantías en dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	90,00 USD
Sociedades con fines de lucro	60,00 USD
Persona natural obligada a llevar contabilidad	45,00 USD
Persona natural no obligada a llevar contabilidad y a sociedades que no tienen fines de lucro	30,00 USD

La tabla 1 muestra las cuantías que los contribuyentes tienen que pagar cuando no han sido notificado por las omisiones que se dieron en la declaración de sus impuestos

Tabla 2

Cuantías de multas liquidables por omisiones que fueron detectadas y notificadas por la Administración Tributaria

Contribuyente	Cuantías en dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	120,00 USD
Sociedades con fines de lucro	90,00 USD
Persona natural obligada a llevar contabilidad	60,00 USD
Persona natural no obligada a llevar contabilidad y a sociedades que no tienen fines de lucro	45,00 USD

Datos obtenidos del SRI, sanciones pecuniarias

Las sanciones pecuniarias son aplicadas a los sujetos pasivos tuvo una omisión o presentación tardía por la declaración de impuestos y/o anexos; luego de haber concluido un proceso sancionatorio, por no haber sido responsable, donde procederá a la aplicación de sanción en otros casos clausura que tendrán las cuantías presentadas como multas.

Tabla 3

Cuantías de multa por omisiones que fueron detectadas y juzgadas por la Administración Tributaria

Contribuyente	Cuantías en dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	180,00 USD
Sociedades con fines de lucro	120,00 USD
Persona natural obligada a llevar contabilidad	90,00 USD
Persona natural no obligada a llevar contabilidad y a sociedades que no tienen fines de lucro	60,00 USD

Cuantías por contravenciones y faltas reglamentarias. -Las contravenciones y las faltas reglamentarias se categorizan por la Administración Tributaria, atendidas por su gravedad, serán calificadas de menor a mayor:

Contravención categoría "A"

Contravención categoría "B"

Contravención categoría "C"

Tabla 4*cuantías de multas por concepto de contravenciones*

Contribuyente	Cuantía en dólares de los Estados Unidos de América		
	Tipo “A”	Tipo “B”	Tipo “C”
	Contribuyente especial	125,00 USD	250,00 USD
Sociedades con fines de lucro	62,50 USD	125,00 USD	250,00 USD
Persona natural obligada a llevar contabilidad	46,25 USD	62,50 USD	125,00 USD
Persona natural no obligada a llevar contabilidad y a sociedades que no tienen fines de lucro	30,00 USD	46,25 USD	62,50 USD

Tabla 5*cuantías de multas por faltas reglamentarias:*

Contribuyente	Cuantía en dólares de los Estados Unidos de América		
	Tipo “A”	Tipo “B”	Tipo “C”
	Contribuyente especial	83,25 USD	166,50 USD
Sociedades con fines de lucro	41,62 USD	83,25 USD	166,50 USD
Persona natural obligada a llevar contabilidad	35,81 USD	41,62 USD	83,25 USD
Persona natural no obligada a llevar contabilidad y a sociedades que no tienen fines de lucro	30,00 USD	35,81 USD	41,62 USD

Tabla 6

Cuantías por multa de presentación tardía juzgada por la Administración Tributaria

Por mes o fracción de mes en el vencimiento de acuerdo al noveno dígito del RUC	Cuantía de multa por parte del contribuyente			
	Liquidación Voluntaria “A”	Liquidación luego de proceso persuasivo “B”	Liquidación de multas iniciado un sumario y antes de emitir una resolución sancionatoria “C”	Liquidación de Multas por presentación tardía juzgada por la Administración Tributaria “D”
1er. mes	USD. 30	USD. 30	USD. 40	USD. 50
2do. mes	USD. 35	USD. 40	USD. 70	USD. 100
3er. mes	USD. 40	USD. 50	USD. 100	USD. 200
4to. mes	USD. 45	USD. 75	USD. 150	USD. 300
5to. mes	USD. 50	USD. 100	USD. 200	USD. 400
6to. mes	USD. 65	USD. 125	USD. 250	USD. 500
7mo. mes	USD. 75	USD. 150	USD. 300	USD. 600
8vo. mes	USD. 85	USD. 175	USD. 350	USD. 700
9no. mes	USD. 100	USD. 200	USD. 400	USD. 800
10mo. mes en adelante	USD. 125	USD. 250	USD. 500	USD.1.000

Tabla 7*Cuantías por no presentar declaraciones patrimoniales*

Total, Activos	Multas por omisiones juzgada por la Administración Tributaria
200.000-250.000	USD. 500
250.001-300.000	USD. 700
300.001-350.000	USD. 900
350.001-400.000	USD. 1.100
400.001-450.000	USD. 1.300
450.001 - en adelante	USD. 1.500

Las cuantías por multa personas Jurídicas, Naturales, nacionales o extranjeras residentes del país que no entreguen la información solicitada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro del plazo establecidos y por no haber sido factible, ni materialmente posible la aplicación de la sanción de clausura.

Tabla 8*Cuantías en Remuneraciones Básicas Unificadas del trabajador en general*

Contribuyente	Cuantías en Remuneraciones Básicas Unificadas del trabajador en general	
	No entreguen información	entreguen información dentro del plazo otorgado para el efecto
	Remuneraciones básicas unificadas	
Contribuyente especial	6	3
Sociedad con fines de lucro y Persona natural obligada a llevar contabilidad.	4	2
Persona natural no obligada a llevar contabilidad.	2	1
Sociedades sin fines de lucro y los contribuyentes registrados en el Régimen Impositivo Simplificado.	1	1

RBU: Remuneraciones Básicas Unificadas del trabajador en general.

Ley orgánica de régimen tributario interno (LORTI)

La ley establece que los contribuyentes que se retrasen en declarar o pagar impuestos sobre cualquier forma de ingreso económico serán sancionados en virtud del artículo 100 de la Ley Organiza del Régimen Tributario Interno (LRTI, 2018). Sin embargo, si un contribuyente no cumple con anexos o normas importantes y presenta una declaración de incumplimiento sin generar ingresos adicionales ese momento se aplicará el instructivo de sanciones pecuniarias, se aplica para liquidar la infracción cometida.

El proceso de control está en manos de las autoridades fiscales si se comprueba que el contribuyente no ha cumplido con su obligación de calcular los intereses por su cuenta, se le notificará y se le dará 5 días para cumplir, pero si no sigue las reglas independientemente del aviso en un plazo de cinco días, los funcionarios competentes deben tomar una decisión sobre la imposición de nuevas multas de hasta 500 dólares, dependiendo del tipo de contribuyente(p. 107).

Código tributario

El Código Orgánico Tributario (2018) en sus artículos 349 y 351 mencionan sobre las multas que se impongan por contravenciones siendo de e 30 a 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, en el caso de las faltas reglamentarias esta sanción estará entre un valor mínimo de \$30 y máximo de \$1.000 dólares dependiendo del caso. Para la liquidación de las sanciones pecuniarias el Instructivo determina a los contribuyentes los valores para que puedan liquidar y deberán pagar sus multas de acuerdo a la no presentación en sus declaraciones, las cuantías por multa de infracciones para las cuales la norma no especifica una sanción por Declaración Patrimonial.(p. 81)

De acuerdo con lo previsto el artículo 21 del Código Tributario menciona en el art 58 de la “Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”; que es vigentes desde septiembre de 2018:

A continuación, se presenta la tasa mensual de interés por mora tributaria aplicado al cuarto trimestre del año 2022:

Tabla 9

Tasas de interés por mora tributaria en el contribuyente

En porcentajes

AÑO / TRIMESTRE	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Enero - Marzo	1,085	1,021	1,021	1,021	1,024	1,140	1,013	0,979	0,724	0,732	0,708	0,620	
Abril - Junio	1,081	1,021	1,021	1,021	0,914	1,108	1,018	0,908	0,729	0,731	0,677	0,603	
Julio - Septiembre	-	1,046	1,021	1,021	1,024	1,088	1,083	0,965	0,916*	0,668	0,758	0,672	0,593
Octubre - Diciembre	-	1,046	1,021	1,021	0,983	1,008	1,098	1,024	0,668	0,721	0,752	0,631	0,704

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Tabla 10*Tasas de interés por mora tributaria en ejercicio de las facultades de la Administración Tributaria*

En porcentajes

AÑO / TRIMESTRE	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero - Marzo	1,085	1,021	1,021	1,021	1,024	1,140	1,013	0,979	0,941	0,952	0,920	0,806
Abril - Junio	1,081	1,021	1,021	1,021	0,914	1,108	1,018	0,908	0,948	0,950	0,880	0,784
Julio - Septiembre	1,046	1,021	1,021	1,024	1,088	1,083	0,965	0,916**	0,868	0,985	0,874	0,771
Octubre - Diciembre	1,046	1,021	1,021	0,983	1,008	1,098	1,024	0,868	0,937	0,978	0,820	0,915

Fuente: Banco Central del Ecuador.

- El interés anual por obligación tributaria que no satisfacen equivaldrá a la tasa activa referencial para 90 días determinada por el Banco Central del Ecuador en caso sea liquidada por el propio contribuyente.
- Para las obligaciones tributarias establecidas después del ejercicio de las respectivas facultades en la administración tributaria; el interés anual será equivalente a un 1,3 veces la tasa activa referencial para noventa días.
- Este interés se calcula de acuerdo con las tasas aplicadas a cada periodo trimestral que dure la mora, por cada mes de atraso.

Por otra parte, para calcular las multas por de las obligaciones presentadas tardíamente se utiliza la siguiente formula:

El valor del impuesto a pagar por el 3% y multiplicado por el número de meses atrasado.

En el caso de valores de venta que presentan un IVA del 0% donde se realizan las declaraciones semestrales se presentan varios casos para el cálculo de este impuesto como los que se presentan a continuación:

- Con valores de compras superiores a los valores de ventas.
- Cuando existan elevados valores de crédito tributario o retenciones.
- Cuando se han emitido notas de crédito por devoluciones en la fuente de IVA.
- Con ventas a crédito.

Si la declaración no genera impuesto a pagar, se deberá calcular la multa que, en este caso, corresponde al 0,1% sobre los valores de ventas por mes o fracción de mes.

Normas para las declaraciones sustitutivas

Art. 8.- Corrección de pagos previos. – se origina cuando la Administración Tributaria detecta el registro incorrecto de algún pago previo de las obligaciones tributarias, sin perjuicio se aplicarán las sanciones correspondientes, se notificará al contribuyente por medio de un oficio de corrección del pago previo, se otorgan diez (10) días hábiles para se pueda presentar la respectiva declaración sustitutiva donde recalculara los valores a pagar que incluido la multa y juntos con sus intereses que correspondan. Si transcurrido el plazo de los diez días señalado no ha presentado la declaración sustitutiva, el SRI resolverá recalculando los valores a pagar junto a los intereses y multas, sin que

esto constituya el ejercicio. Esta normativa indica como los contribuyentes deben declarar sus impuestos atrasados después que se les impuso una sanción económica.

Retención a la Fuente en calidad de agente de retención

La retención en la fuente es un mecanismo de recaudo anticipado de impuestos que se aplica en el momento en que se produce un hecho generador del impuesto retenido. Es decir, cuando se realiza una transacción económica, el agente de retención debe retener una parte del impuesto generado una transacción y pagarlo al Estado. Esto se debe declarar para evitar alguna infracción que conlleven a una sanción.

Capítulo II. Metodología

Diseño de investigación

El enfoque que se utilizará en la investigación es el cuantitativo, ya que se realizara un estudio comparativo de la recaudación tributaria, en diferentes periodos del 2019 al 2022 en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, realizando una comparación del comportamiento de la recaudación por multas y sanciones de los años estudiados.

Para el diseño de la investigación de utilizará un alcance descriptivo donde se medirá los niveles de recaudación, describiendo si las recaudaciones de los últimos periodos aumentaron o disminuyeron mediante una medición de recolección de datos del servicio de rentas internas, utilizando un diseño de la investigación longitudinal, ya que se compararán varios periodos, también se realizara un análisis no probabilístico con el objetivo de analizar las multas tributarias más frecuentes en la provincia de Santa Elena mediante la página oficial del SRI en el Ranking de deudas donde se encuentran las multas vigentes hasta el presente año, con una muestra de 50 multas generadas entre los años estudiados con las empresas que tienen acumuladas las deudas.

Al utilizar un enfoque cuantitativo podremos realizar un estudio comparativo en el tema de recaudación tributaria en este caso sobre las multas y sanciones, como diseño el descriptivo ya que se realizará un estudio donde se medirá y describirá las variaciones de año 2019 al 2022.

Métodos de la investigación

Los métodos de investigación utilizando son el bibliográfico y el método analítico, el bibliográfico que nos servirá para desarrollo de conceptos y agregando un mayor conocimiento al tema del Análisis de recaudación tributaria por multas y sanciones en el cantón la Libertad provincia de Santa Elena periodo 2019-2022.

Otro método a utilizar es el analítico que servirá para describir y analizar cifras de los informes de recaudación del servicio de rentas internas identificando su comportamiento en los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022 en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena midiendo su crecimiento o disminución.

Población y Muestra

Como población tiene que ver con el enfoque del estudio, y nos permitirá saber que método de investigación e instrumento utilizaremos en este caso la población de la

provincia de Santa Elena:

Tabla 11

total, de población en la provincia de Santa Elena

Cantones	Cantidad
Santa Elena	193.035
La Libertad	119.566
Salinas	97.207
Total	409.808

Nota. Proyección de la Población de la Provincia por cantón del 2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

Muestra

La investigación no está definida en una muestra debido a que se utilizará como campo de trabajo con los datos de su población, por lo que no es necesario aplicar un muestreo en el estudio, ya que se trabajará con las cifras de recaudación por multas y sanciones publicadas por el SRI.

Recolección y Procesamiento de los datos

Técnicas

Los métodos utilizados serán el análisis y revisión de documentos de fuentes primarias y secundarias, permiten el logro de resultados investigativos, en este estudio se utilizó como fuente primaria la base de datos del SRI, donde a través de su plataforma virtual se obtuvo información en la opción “recaudación por impuesto, provincia y estado para los años 2019-2022”, así como artículos, textos de fuentes secundarias.

Instrumentos

Es la ficha documental donde se encuentran matrices lógicamente estructuradas que detallan los datos y porcentaje recaudado para cada mes, durante el período estudiado, los documentos analizados temáticamente, y, por último, los métodos matemáticos utilizados mediante la recolección de datos numéricos obtenidos de las estadísticas. Datos del servicio de rentas internas, presentados de manera agregada para facilitar la

comprensión de las características mediante el uso de tablas y gráficos desarrollados en hojas de cálculo de Microsoft Excel.

Capítulo III. Resultados y Discusión

Análisis de la recaudación tributaria generada por multas y sanciones en el periodo 2019-2022

A continuación, las tablas y gráficos con su respectivo análisis

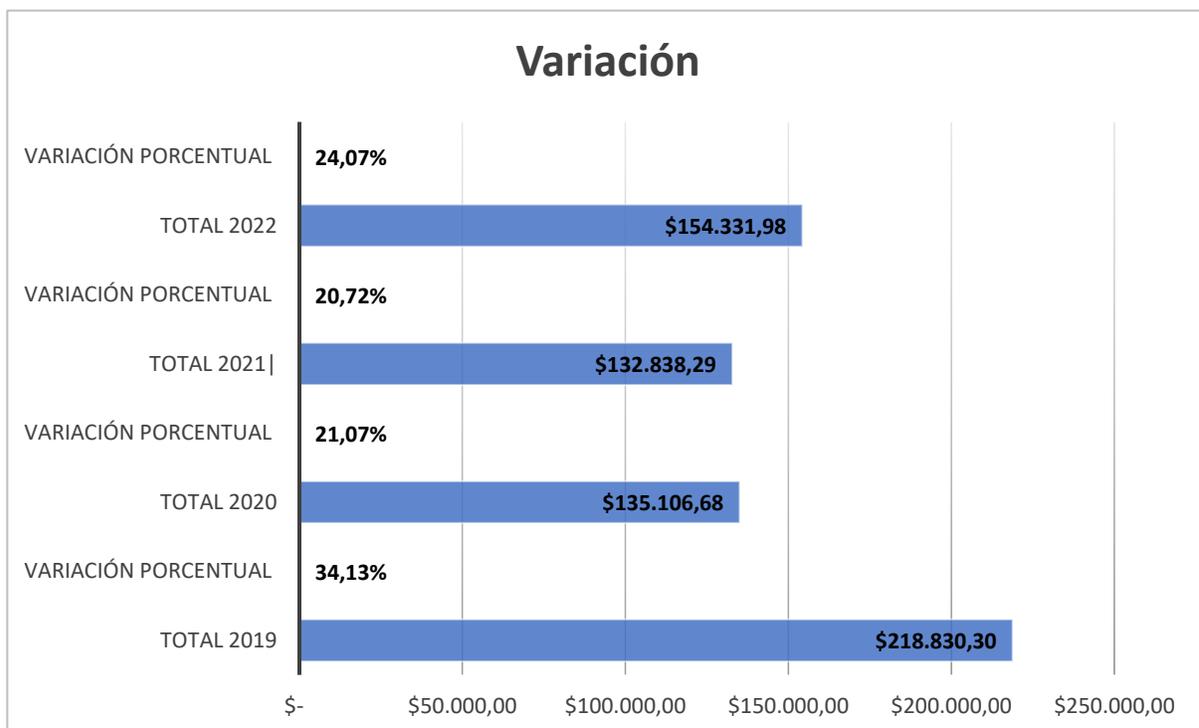
Tabla 12

presentan los análisis de la recaudación tributaria de las multas y sanciones

Variación de la Recaudación por multas tributarias en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena							
Años: 2019-2022							
Cifras en dólares							
Total 2019	variación porcentual	Total 2020	variación porcentual	Total 2021	variación porcentual	Total 2022	variación porcentual
\$218.830,30	34,13%	\$135.106,68	21,07%	\$132.838,29	20,72%	\$154.331,98	24,07%

Gráfico 1

Variación de los años estudiados



Como se puede observar en la tabla y en el año 2019 fue que año que obtuvo una mayor recaudación puesto que la economía en el cantón era más estable, mientras que el 2020 hubo una disminución puesto que con la emergencia sanitaria por Covid-19, las actividades comerciales se paralizaron y existieron bajos ingresos en la población, lo cual es notable en el cantón La Libertad donde existen muchos negocios por ende la afectación fue inevitable por que se procedió a analizar estas variables con cifras como se muestra a continuación:

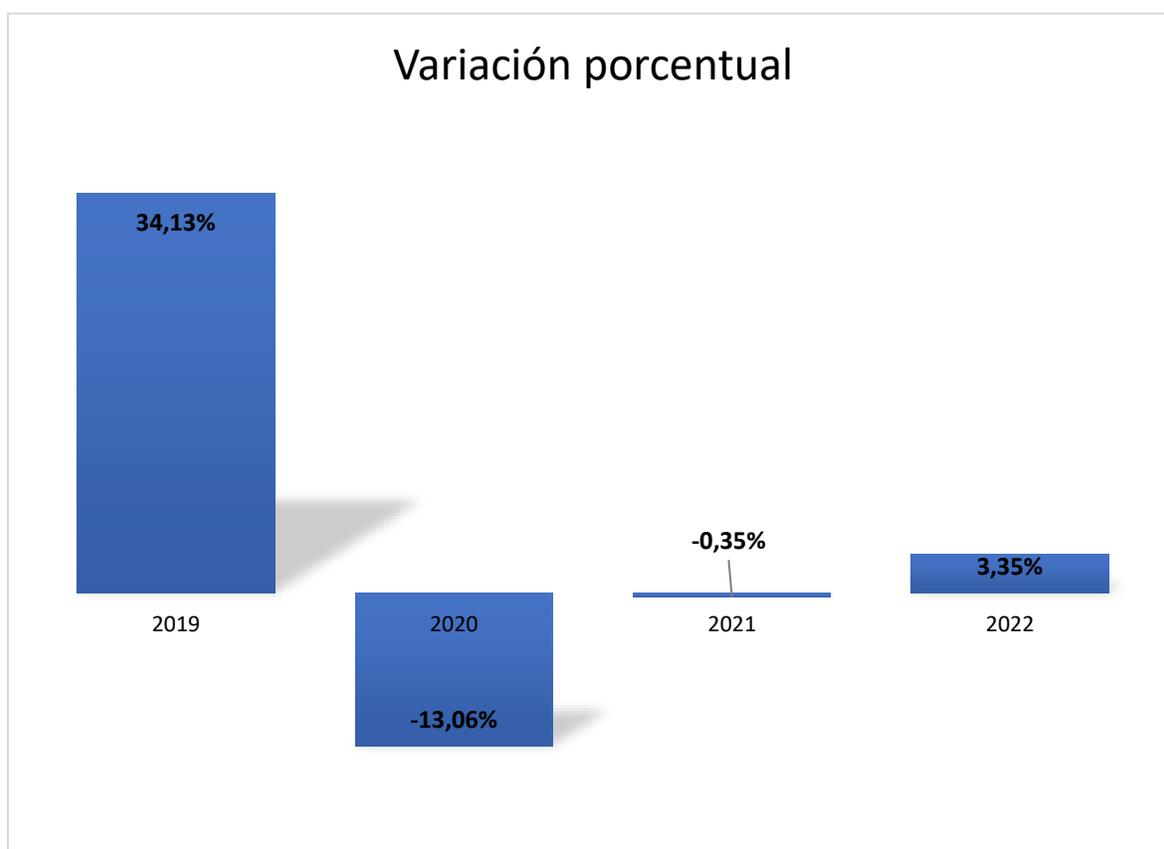
Para el año 2019 se recaudó un total de \$218.830,30 por multas tributarias siendo que él tiene un mayor valor en comparación de los demás años estudiados, en el 2020 la recaudación disminuyó a \$135.106,68, pero no por las medidas tomadas por el servicio de rentas internas sino porque el efecto que tuvo el Covid-19 a nivel mundial la economía bajo y muchos negocios cerraron lo que todas las recaudaciones en el país disminuyendo, afectando los ingresos que obtiene el estado.

En relación a lo mencionado en el 2021 con existió una disminución mínima con un valor de \$132.838,29 puesto que la economía empezó a mejorar poco a poco, ciertamente es un indicador que los contribuyentes empezaron a reactivar la economía, evitando atrasarse en sus impuestos para no tener deudas que los perjudiquen.

Por último, el año 2022 con la economía un poco mejor a la de los años de crisis por la emergencia sanitaria la recaudación por multas fue por un valor de \$154.331,98, existió un incremento que significa que las multas a pesar que disminuyeron en el 2020 y 2021 los contribuyentes siguen incumpliendo las normas y creando infracciones que conllevan sanciones que favorecen al estado pero va en contra de sus propios intereses, al disminuir su nivel de recaudación no es porque se ha mejorado la cultura tributaria sino por efecto de la recesión económica que afecto a todo el país.

Tabla 13*Variaciones de las recaudaciones de los diferentes periodos estudiados*

<i>Variación porcentual en los diferentes periodos</i>							
Años: 2019-2022							
Cifras en dólares							
Total 2019	variación porcentual	Total 2020	variación porcentual	Total 2021	variación porcentual	Total 2022	variación porcentual
\$218.830,30	34,13%	\$135.106,68	-13,06%	\$132.838,29	-0,35%	\$154.331,98	3,35%

Graficó 2*disminución porcentual en los diferentes periodos*

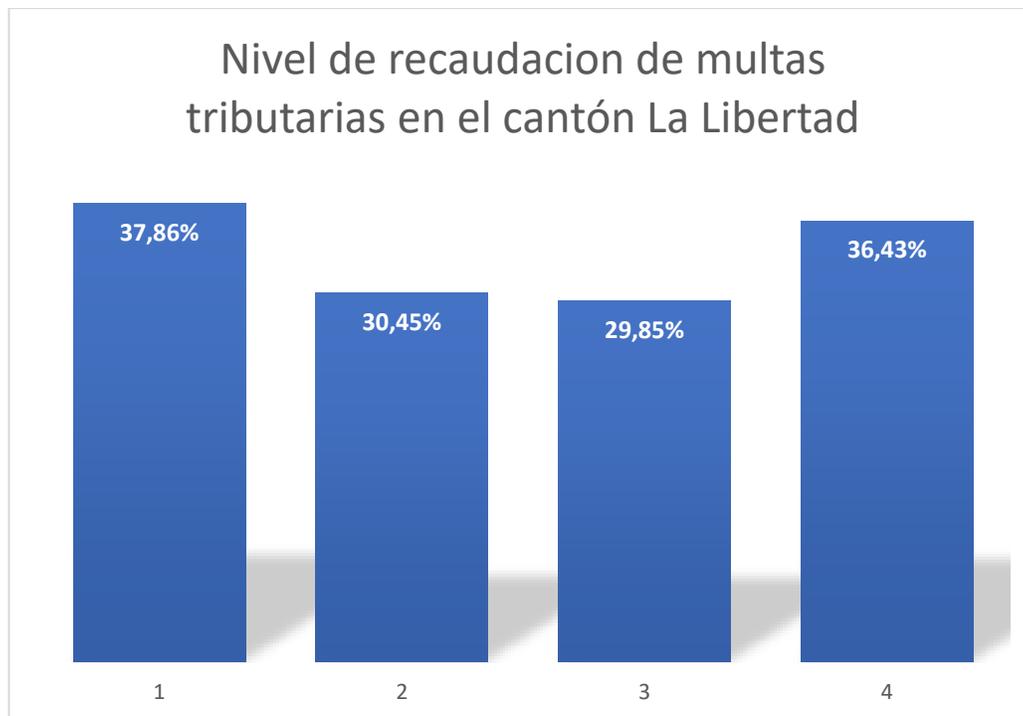
- En porcentaje se demostró las multas y sanciones que se genera en el cantón La Libertad el total recaudado en estos cuatro periodos, el 2019 represento el 34,13%.
- Mientras que en el 2020 con la emergencia sanitaria por Covid-19 existió una disminución del 13,06% por la afectación a las actividades comerciales las recaudaciones de los impuestos también sufrieron una disminución, y este impuesto no fue la excepción, debido a los negocios que dejaron de generar ingresos.
- Mientras que en el 2021 existió otra disminución, pero poco significativa en comparación con el año anterior del 0,35%, con la economía queriendo volver a la normalidad, se determinó que esta disminución fue producto a la reactivación muchos contribuyentes decidieron cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar cualquier tipo de sanciones que afecte a su capital.
- Por último, el año 2022 existió un aumento de un 3,35% en comparación al año 2021 lo que indica que las recaudaciones por multas y sanciones crecen, pero de forma negativa para los contribuyentes éstas son medidas creadas por el servicio de rentas internas para evitar la evasión de impuestos es decir que benefician al estado, pero no por el lado de crecimiento económico sino por infracciones hacia los contribuyentes.

Tabla 14*Comparaciones de la recaudación en el cantón La Libertad en comparación con la Provincia de Santa Elena*

Total, de recaudación por multas en la provincia de Santa Elena y la participación del cantón La Libertad				
Años: 2019-2022				
Cifras en dólares				
Año	2019	2020	2021	2022
Provincia de Santa Elena	\$578.030,85	\$443.689,44	\$445.079,99	\$423.657,57
Cantón La Libertad	\$218.830,30	\$135.106,68	\$132.838,29	\$154.331,98
Porcentaje	37,86%	30,45%	29,85%	36,43%

Gráfico 3

Representa el porcentaje del cantón la libertad en comparación con la provincia



De acuerdo con la tabla 11 se evidencio la participación del cantón La Libertad en relación a las multas y sanciones tributarias en comparación a la recaudación total de la provincia de Santa Elena, se puede deducir lo siguiente:

- En el año 2019 la participación de la recaudación por multas y sanciones del cantón La Libertad fue del 37,97% sobre el valor total recaudado en la provincia de Santa Elena.
- Consecuente a ello en el 2020 existió una disminución de casi el 7% en la recaudación por la crisis sanitaria del Covid-19 la cual afecto a las actividades económicas en el cantón y disminuyendo las actividades comerciales a nivel mundial.
- En el 2021 se mantuvo casi la misma cantidad de recaudación al año anterior con una leve disminución de un 0,60%.
- Por último en el 2022 incrementó la recaudación por multas y sanciones casi un 6% en comparación a los dos periodos anteriores, producto a que la economía se estaba reactivando de esto genero un incremento a todas la

recaudaciones por esta tipo de recaudación muestra que los contribuyentes vuelven a generar infracciones en el pago de sus impuesto lo cual nos indica que las medidas tomadas por el Servicio de Rentas Internas no están concientizando a las personas para que puedan estar al día con sus impuesto, lo que genera un mayor recaudación pero afectando directamente a los contribuyentes puesto que sus ingresos disminuyen con las sanciones dadas por su faltas cometidas.

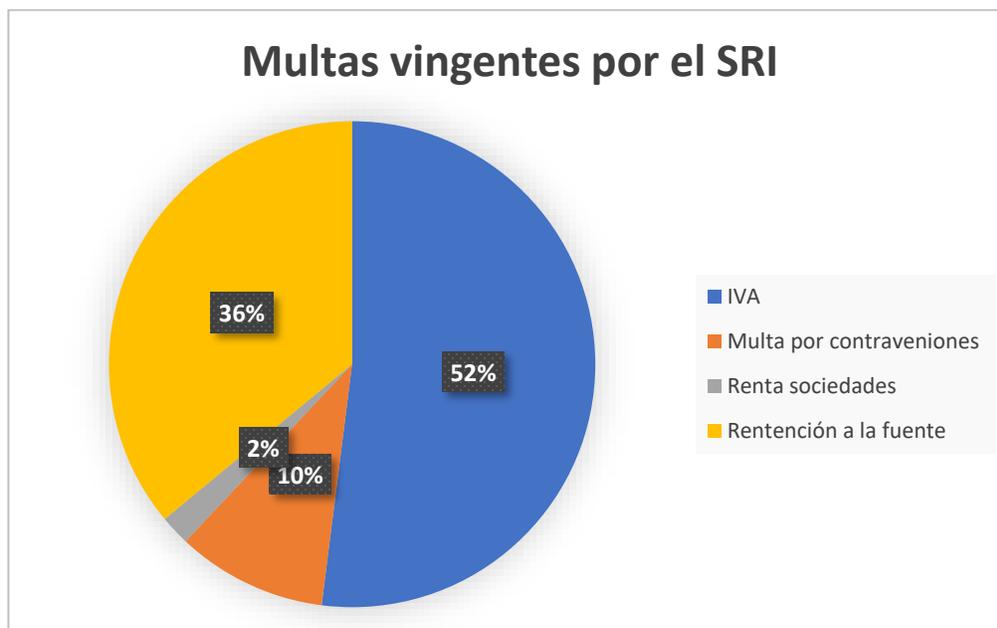
Tabla 15

Multas activas en el SRI

Servicio de Rentas Internas			
Deudas por multas vigentes			
IVA	Multa por contravenciones	Renta sociedades	Retención a la fuente
52%	10%	2%	36%

Gráfico 4

Este grafico muestra las multas y sanciones vigentes en el Ranking de deudas del SRI



Nota: este grafico obtuvo datos del Servicio de Rentas Internas con elaboración propia.

Como se puede observar en la gráfica 5 la mayor parte de las multas y sanciones son por las declaraciones de IVA con un 52% lo cual indica que es una de las infracciones con mayor recurrencia por parte de los contribuyentes.

Luego le según las multas por Retención a la fuente la cual también es una de las declaraciones de impuestos con más multas con un 36% se observa como una multa común en la provincia.

Las multas por contravenciones con un 10% son menos incurridas por los contribuyentes, mientras que otras multas como la Renta Sociedades son muy poco comunes con solo el 2%.

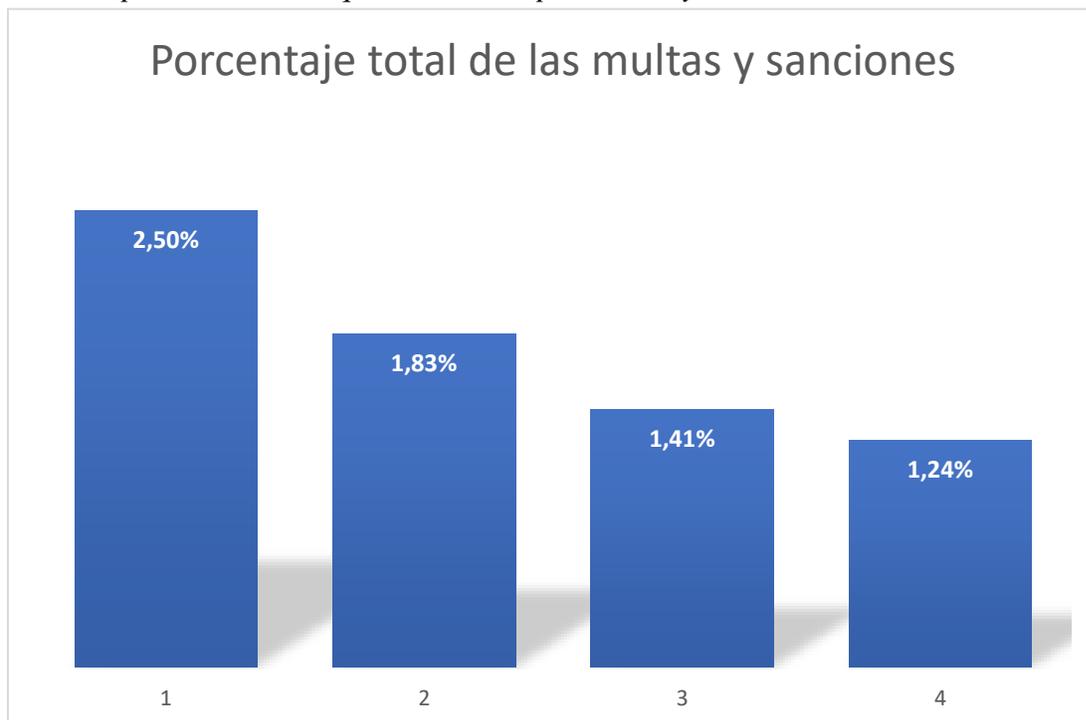
Tabla 16*Representación de la recaudación por multas tributarias en comparación a las demás*

Total, de recaudación en el Cantón La Libertad

Años: 2019-2022

Cifras en dólares

Año	2019	2020	2021	2022
Recaudado en el cantón	\$8.745.506,00	\$7.384.094,99	\$9.404.564,55	\$12.413.313,93
Cantón La Libertad	\$218.830,30	\$135.106,68	\$132.838,29	\$154.331,98
Porcentaje	2,50%	1,83%	1,41%	1,24%

Gráfico 5*Representa el total que se recauda por multas y sanciones*

Como análisis de la tabla 16 se muestra el total de recaudación de cada periodo estudiado en comparación a lo que recauda por multas y sanciones tributarias que son los siguientes:

En el 2019 la recaudación por multas y sanciones fue de un 2,50% de total de en el cantón siendo el porcentaje más alto de los cuatro periodos estudiados.

Mientras que el 2020 por la pandemia bajo a un 1,83% del total de las recaudaciones.

Por otra parte, en el año 2021 se obtuvo un 1,41% de recaudación por multas y sanciones tributarias.

Por último, el 2022 la recaudación fue de un 1,25%, con estos datos se puede concluir que del total que se recauda en el cantón La Libertad las multas y sanciones representan entre el 1 y 2 por ciento del total, en este caso no se toma en cuenta si el porcentaje disminuye o aumenta porque depende de los otros impuestos y del crecimiento económico de las empresas.

Discusión

Mediante el presente trabajo realizado, se determinó que desde el Covid-19 esta recaudación tuvo una disminución considerable, pero desde el 2021 no se han presentado mejoras en la actitud de los contribuyentes para que esta recaudación sea menor cada año, las medidas tomadas por el Servicio de Rentas Internas no han aportado a concientizar a los ciudadanos, lo cual perjudica a las empresas, puesto que sus gastos aumentan con las sanciones que se aplican en muchos casos por desconocimiento por parte de los contribuyentes y falta de cultura tributaria que es un problema que afecta al Ecuador en general. En los análisis realizados a los niveles de recaudación en el Cantón La Libertad se demostró que las aportaciones en comparación a la provincia de Santa Elena superan la mayoría de veces el 30% del total generado, lo cual indica que su participación es muy alta teniendo en cuentas que solo son 3 cantones.

Por otra parte en un estudio similar de Rodríguez y Zavaleta (2021), menciona que la recaudación de intereses generado por multas tributarias afecta los derechos de los contribuyentes en Perú; de igual forma causó una disminución en su economía en la rentabilidad de la empresa; al punto que tienen muchas veces ya no recurren al Tribunal Fiscal como ente regulador, sino a estimar una demanda por la vulnerabilidad en que se encuentran, respecto de la afectación de sus derechos puesto que muchos desconocen sus obligaciones por falta de cultura tributaria que es un problema que afecta a una gran parte de los contribuyentes.

Así mismo Vera (2020) menciona de la misma forma que las obligaciones tributarias cuando no se cumplen a tiempo generan el pago de sanciones pecuniarias y otras multas que generan intereses, las cuales afectan la liquidez de los negocios de las empresas del contribuyente, es recomendable cumplir con las obligaciones oportunamente que incurrir en este tipo de sanciones para evitar disminuciones las utilidades al pagar multas y sanciones.

En su trabajo investigativo Giler (2018) menciona que el desconocimiento de los impuestos es el resultado de la falta de cultura tributaria, afecta al desarrollo económico y a un buen vivir de la sociedad, los factores que afectan a los contribuyentes es el desconocimiento de sus obligaciones este problema se ha venido desarrollando a lo largo de la historia Ecuatoriana, sin embargo el no conocer las obligaciones tributarios no te exime de responsabilidad lo cual genera este tipo de recaudación por las multas y sanciones aplicadas a los contribuyentes para que sean conscientes de sus responsabilidades.

Conclusiones

Con el análisis de la variaciones en la recaudación tributaria generada por multas y sanciones en el cantón La Libertad, en conclusión la recaudación tuvo una disminución con la emergencia sanitaria Covid-19 la cual afecto a la economía mundial en el año 2020 en comparación al 2019, pero en el periodo 2021 no hubo incremento por lo cual esta recaudación bajo puesto que los contribuyentes no querían disminuir sus ingresos con pago de multas y sanciones, pero en el año 2022 existió un incremento del 3,35%, existe una mejora en comparación al año 2019, puesto que lo contribuyentes han bajado las cifras de esta recaudación.

Como segundo punto tenemos a los normas que sustenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias las cuales el Código Orgánico Tributario en sus artículos 349 y 351 mencionan que las multas que se impongan por contravenciones varían entre 30 hasta los 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, en el caso de las faltas reglamentarias las multas estarán entre un valor mínimo de \$30 y máximo de \$1.000 dólares y la ley orgánica de régimen tributario interno (LORTI) conforme explica en su artículo 100 donde indica que si el contribuyente no cumple estas normas vigentes o sustantivas y adicionalmente presenta la declaración atrasada sin generar ingresos con un impuesto a pagar en cero, en ese momento aplicarán las Sanciones Pecuniarias para liquidar la infracción cometida que se encuentra en el Servicio de Rentas Internas en donde también se puede calcular las multas por declaración tardía donde se aplica el 3% del impuesto multiplicado por los meses de atraso.

También está el identificar los factores que inciden para que los contribuyentes no realicen a tiempo el pago de sus obligaciones tributarias, donde como resultados sabemos que en el Ecuador muchos contribuyentes no conocen de sus deberes formales esto es uno de los principales problemas relacionada con la poca cultura tributaria, pero también están las empresas que no quieren pagar debidamente sus impuestos, omitiendo información o falsificándola, todo esto genera que se creen las multas y sanciones ya que hechos como este perjudican a la administración tributaria.

Los tipos de infracciones que dan lugar a multas tributarias los más comunes son por las dos principales recaudaciones del país como lo son las del IVA y el impuesto a la

renta donde se generan la mayor cantidad de multas, seguidas por las sanciones por contravenciones y otros tipos de multas que se generan en la provincia de Santa Elena.

Recomendaciones

A pesar de la disminución esta recaudación del año 2019 al 2020, y una casi nula disminución en el 2021 con un aumento en el año 2022, con el objetivo de disminuir esta recaudación que afecta los contribuyentes se deberían tomar medidas para concientizar el pago correcto de impuestos y en su debido tiempo para evitar ser sancionado.

Con respecto a las normativas vigentes muchas personas desconocen la ley que se rigen, cuando se incumple las normas por las declaraciones de impuestos, se recomienda capacitar de forma frecuente al personal contable, con el objetivo que estén actualizados en cuanto a los cambios que se pueden generar en las leyes, para cumplir con las obligaciones tributarias de forma responsable.

En los factores que intervienen para que los contribuyentes no paguen a tiempo sus impuestos se puede identificar que en muchas ocasiones es por falta de cultura tributaria esta incide de forma directa por lo que se recomienda realizar capacitaciones por parte de las autoridades como el SRI sobre la importancia de la declaración de impuesto en zonas donde existan muchos negocios.

La mayor parte de las multas tributarias se generan por las declaraciones de IVA mensuales y por la retención a la fuente, dado que son los dos impuestos que más recaudan existen muchos factores que afectan en el cumplimiento de sus compromisos tributarios, como los son la falta de tiempo para declarar y la poca cultura tributaria, el contribuyente debe reconocer que no tiene el conocimiento para realizar este tipo de obligaciones y se recomienda buscar a tiempo al profesional contable que lo ayude con las declaraciones de impuestos evitando sanciones que lo puedan afectar después.

Referencias

- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), 49–62.
<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Bedon, J., & Torres, K. (2020). *Régimen de Gradualidad de Sanciones y su incidencia en las Infracciones Tributarias en Microempresas de Alimentos y Bebidas*.
- Campos, L., Ricardo, J., Santamaría, N., Rubio, P. G., Iii, M., Valeria, L., & Mendoza, V. (2023). *La Planificación Tributaria en el Ecuador Tax Planning in Ecuador Planejamento Tributário no Ecuador*. 37(1), 132–151.
<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1>
- Celis, W., Celis, W., & Palomino, G. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3224–3241.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2085
- Cevallos, C. (2023). *cultura tributaria en los negocios del “barrio 6 de diciembre”, cantón la libertad, provincia de santa elena, año 2022*.
- Chumacero, P., & Quiroz, G. (2021). *planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la empresa comercial los hebreos e.i.r.l, chichlayo 2020*.
- CODIGO TRIBUTARIO*. (2018). www.lexis.com.ec
- Dávalos, D. (2018). *El ingreso como recaudación y el principio non bis in ídem en relación a las multas tributarias*.
- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018a). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8.
<https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018b). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8.
<https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Gonzalo, S. (2019). *“procedimiento de determinación de la deuda tributaria por la administración tributaria.”*

- Guanoquiza, D., & Jiménez, L. (2019). *análisis del cumplimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes del centro comercial popular el salto y su incidencia en la recaudación de los tributos por parte del sri.*
- Huaman, J., & Huamán, E. (2021). *Planificación Tributaria y su incidencia en las Infracciones Tributarias.*
- ley de régimen tributario interno, LRTI. (2018). www.lexis.com.ec
- Lino, I. (2019). *evolución del impuesto al valor agregado y la recaudación tributaria de Ecuador y Colombia, periodo 2013-2017.*
- Mera, L., & Zambrano, J. (2021). *Motivación laboral y nivel de compromiso en el Servicio de Rentas Internas del Cantón Portoviejo, Provincia Manabí.*
- Ponce, A., Pinargote, A., Chiquito, G., Campozano, G., & Salazar, M. (2018). *Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta Ignorance of tax obligations and their impact on Income Tax Ignorância de obrigações tributárias e seu impacto no Imposto de Renda. 4, 294–312.* <https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.294-312>
- Reyes, B., Coello, M. I., Heidy, P., Estudiantes, M., Iván, M., Pinargote, C., Mariela, H., & Tenesaca Gavilánez, M. (2019). *cumplimiento de las normas tributarias de los gastos administrativos, ventas y financieros y su impacto en los excedentes para los socios de la cooperativa de transporte urbano nuevo Ecuador.* <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/12/cumplimiento-normas-tributarias.html>
- Rivas, W. (2021). *Sanciones tributarias y el capital de trabajo de una empresa comercia.* www.uch.edu.pe
- Rivera, K., Narváez, C., Giler, L., & Erazo, J. (2019). *Evaluación tributaria de los gastos imputables para la de-claración del Impuesto al Valor Agregado IVA en la Asociación de servicios de alimentación, limpieza y mensajería La unión hace la fuerza “ASOUNF” 4.*
- Servicio de Rentas Internas. (2014). *INSTRUCTIVO Aplicación de Sanciones Pecuniarias.*
- Toledo, P., & Paredes, F. (2021). *un análisis desde los principios Constitucionales de igualdad y legalidad tributarias.*

Valencia, J. (2017). *sanciones pecuniarias y comportamiento tributario de las personas naturales del mercado jorge cepeda jácome, cantón la Libertad, provincia de Santa Elena, 2017.*

Vasquez, O., & Ramírez, C. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.* <https://orcid.org/0000-0001-7098-5755>

Apéndice A. Matriz de consistencia

Titulo	Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Análisis de Recaudación tributaria por multas y sanciones en el Cantón la Libertad provincia de Santa Elena periodo 2019-2022	General	Objetivo	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR MULTAS	Administración tributaria	-Servicio de rentes internas -Normas tributarias	Enfoque: cuantitativo
	¿Qué variaciones han tenido las recaudaciones tributarias por multas y sanciones en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena periodo 2019-2022?	Analizar las variaciones sobre la recaudación tributaria generada por multas en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena		Obligaciones tributarias	-Declaración de impuestos -Sanciones	Alcance: descriptivo
	Específicos	Objetivos específicos		Multas y sanciones tributarias	-Contravenciones -Infracciones -Resolución de sanciones	Diseño: longitudinal
	Sistematización	¿Qué normativa fundamenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la				
		1. Determinar las normas que sustentan el cumplimiento de la declaración impuestos mediante				

	<p>administración tributaria?</p> <p>¿Qué factores inciden para que los contribuyentes no estén al día en sus obligaciones tributarias?</p> <p>¿Qué tipo de infracciones dan lugar a las sanciones tributarias en el cantón la libertad provincia de Santa Elena?</p>	<p>la administración tributaria</p> <p>2. Identificar los factores que inciden para que los contribuyentes no realicen a tiempo el pago de sus obligaciones tributarias</p> <p>3. Definir los tipos de infracciones que dan lugar a multas tributarias en el cantón La libertad provincia de Santa Elena</p>				<p>Instrumento: ficha documental</p>
--	---	--	--	--	--	--

Apéndice B. Ficha documental

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS													
ENERO/ DICIEMBRE 2019													
Suma de Recaudación													
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
Santa Elena	\$ 31.632,94	\$ 35.540,03	\$ 39.481,60	\$ 61.710,42	\$ 58.024,86	\$ 44.142,93	\$ 55.845,49	\$ 39.447,48	\$ 45.703,66	\$ 28.995,48	\$ 35.285,49	\$ 102.220,47	\$ 578.030,85
La Libertad	\$ 10.058,42	\$ 11.101,22	\$ 14.077,01	\$ 21.316,02	\$ 16.673,31	\$ 11.536,90	\$ 16.490,02	\$ 12.865,01	\$ 17.843,88	\$ 11.020,65	\$ 12.327,48	\$ 63.520,38	\$ 218.830,30
Salinas	\$ 9.777,90	\$ 9.062,14	\$ 11.788,16	\$ 16.847,78	\$ 14.568,43	\$ 12.214,59	\$ 13.038,12	\$ 8.665,78	\$ 8.149,46	\$ 7.116,69	\$ 11.015,94	\$ 8.242,28	\$ 130.487,27
Santa Elena	\$ 11.796,62	\$ 15.376,67	\$ 13.616,43	\$ 23.546,62	\$ 26.783,12	\$ 20.391,44	\$ 26.317,35	\$ 17.916,69	\$ 19.710,32	\$ 10.858,14	\$ 11.942,07	\$ 30.457,81	\$ 228.713,28

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS													
ENERO/ DICIEMBRE 2020													
Suma de Recaudación													
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
Santa Elena	\$ 75.328,31	\$ 35.124,39	\$ 27.438,60	\$ 18.337,86	\$ 27.187,71	\$ 54.216,85	\$ 42.446,50	\$ 34.451,81	\$ 32.311,59	\$ 43.460,29	\$ 23.668,78	\$ 29.716,75	\$ 443.689,44
La Libertad	\$ 14.665,87	\$ 8.987,82	\$ 7.918,35	\$ 6.514,40	\$ 8.792,48	\$ 21.126,08	\$ 18.414,64	\$ 13.399,46	\$ 10.501,61	\$ 8.442,91	\$ 7.170,98	\$ 9.172,08	\$ 135.106,68
Salinas	\$ 12.493,51	\$ 12.159,94	\$ 5.939,13	\$ 4.343,41	\$ 8.902,95	\$ 18.451,21	\$ 10.108,84	\$ 6.495,92	\$ 9.852,41	\$ 9.061,16	\$ 8.180,50	\$ 6.848,35	\$ 112.837,33
Santa Elena	\$ 48.168,93	\$ 13.976,63	\$ 13.581,12	\$ 7.480,05	\$ 9.492,28	\$ 14.639,56	\$ 13.923,02	\$ 14.556,43	\$ 11.957,57	\$ 25.956,22	\$ 8.317,30	\$ 13.696,32	\$ 195.745,43

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS													
ENERO/ DICIEMBRE 2021													
Suma de Recaudación													
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
Santa Elena	\$ 29.950,90	\$ 29.069,42	\$ 49.835,32	\$ 41.759,68	\$ 60.102,77	\$ 40.217,93	\$ 32.038,66	\$ 34.514,09	\$ 35.812,08	\$ 29.700,77	\$ 29.898,39	\$ 32.179,98	\$ 445.079,99
La Libertad	\$ 10.175,68	\$ 7.721,03	\$ 19.251,76	\$ 10.043,02	\$ 10.020,20	\$ 12.210,13	\$ 10.820,66	\$ 9.979,48	\$ 12.145,33	\$ 10.753,81	\$ 9.207,35	\$ 10.509,84	\$ 132.838,29
Salinas	\$ 7.682,42	\$ 4.878,00	\$ 13.095,15	\$ 13.548,58	\$ 8.456,09	\$ 6.274,47	\$ 8.230,23	\$ 7.939,61	\$ 5.528,67	\$ 8.351,69	\$ 7.171,14	\$ 6.581,29	\$ 97.737,34
Santa Elena	\$ 12.092,80	\$ 16.470,39	\$ 17.488,41	\$ 18.168,08	\$ 41.626,48	\$ 21.733,33	\$ 12.987,77	\$ 16.595,00	\$ 18.138,08	\$ 10.595,27	\$ 13.519,90	\$ 15.088,85	\$ 214.504,36

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS													
ENERO/ DICIEMBRE 2022													
Suma de Recaudación													
Provincia / Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
Santa Elena	\$ 32.806,23	\$ 38.312,52	\$ 50.326,64	\$ 45.393,73	\$ 39.246,19	\$ 34.597,29	\$ 31.607,31	\$ 34.098,05	\$ 26.950,86	\$ 28.795,46	\$ 35.367,65	\$ 26.155,64	\$ 423.657,57
La Libertad	\$ 9.031,49	\$ 14.464,26	\$ 17.062,65	\$ 14.240,50	\$ 12.129,19	\$ 13.185,60	\$ 9.277,98	\$ 15.101,97	\$ 13.333,01	\$ 10.178,92	\$ 14.784,39	\$ 11.542,02	\$ 154.331,98
Salinas	\$ 9.917,88	\$ 10.369,14	\$ 10.440,20	\$ 10.767,84	\$ 7.884,74	\$ 8.979,36	\$ 7.894,99	\$ 7.696,74	\$ 6.468,49	\$ 7.849,83	\$ 7.671,49	\$ 5.602,63	\$ 101.543,33
Santa Elena	\$ 13.856,86	\$ 13.479,12	\$ 22.823,79	\$ 20.385,39	\$ 19.232,26	\$ 12.432,33	\$ 14.434,34	\$ 11.299,34	\$ 7.149,36	\$ 10.766,71	\$ 12.911,77	\$ 9.010,99	\$ 167.782,26

Apéndice D. Deudas vigentes en el SRI

Servicio de Rentes Internas				
Provincia	Impuesto	Periodo	Saldo de multa	
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	928,50
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	372,77
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	232,09
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	122,14
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	79,83
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	60,00
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	60,00
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	30,00
Santa Elena	IVA mensual	2021	\$	0,89
Santa Elena	IVA mensual	2021	\$	0,89
Santa Elena	IVA mensual	2020	\$	3,21
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	109,30
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	30,63
Santa Elena	IVA mensual	2019	\$	9,10
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	5.071,60
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	2.386,40
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	2.168,79
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	1.709,79
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	1.305,43
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	486,32
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	780,76
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	538,03
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	873,10
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	588,02
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	768,03
Santa Elena	IVA mensual	2022	\$	911,90
Santa Elena	Multas por contravenciones	2022	\$	14.585,04
Santa Elena	Multas por contravenciones	2022	\$	6.000,00
Santa Elena	Multas por contravenciones	2021	\$	2.520,00
Santa Elena	Multas por contravenciones	2021	\$	1.200,00
Santa Elena	Multas por contravenciones	2021	\$	720,00
Santa Elena	Renta sociedades	2022	\$	139,93
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	43,08
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	11,50
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	60,00
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	60,00
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	30,00

Santa Elena	Retención a la fuente	2021	\$	0,20
Santa Elena	Retención a la fuente	2020	\$	0,61
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	22,57
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	13,67
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	2,07
Santa Elena	Retención a la fuente	2019	\$	1,05
Santa Elena	Retención a la fuente	2022	\$	302,76
Santa Elena	Retención a la fuente	2022	\$	244,18
Santa Elena	Retención a la fuente	2022	\$	241,32
Santa Elena	Retención a la fuente	2022	\$	165,92
Santa Elena	Retención a la fuente	2022	\$	111,75
Santa Elena	Retención a la fuente	2022	\$	86,90
Santa Elena	Retención a la fuente	2022	\$	35,05